



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS	FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021
EJERCICIO ECONÓMICO: 2021	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001462

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		723,58-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	001	731406	Herramientas y equipos menores		300,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	001	840106	Herramientas	1.023,58	
TOTAL					1.023,58	1.023,58-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO MANEJO FAUNA URBANA			
EXPEDIENTE No 0400000656			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ	 Firmado electrónicamente por: BYRON RENATO LALALEO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUZ SILVA	SANTIAGO CHÁVEZ	RENATO LALALEO
FECHA:	15.11.2021	15.11.2021	15.11.2021

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0991-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Asunto: Informe Rspta.Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión - SGCTYPC - AZVCH- Traspasos de crédito proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.

Señor Doctor
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud del DMQ - FD 3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2419-OF de 14 de noviembre de 2021, mediante el cual la Secretaría de Salud solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP DMPD-2021-030, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-SS-2021-2419-OF

Anexos:
- 1._solicitud_inicial_gaddmq-azvch-dgp-2021-1205-m.pdf
- 2._informe_traspaso_no._007_mfu_dmq-signed-signed.pdf
- 4._matriz_de_afectacion_de_traspasos_de_credito_023-fauna_urbana-azvch-signed.pdf
- Copia de 4._matriz_de_afectacion_de_traspasos_de_credito_023-fauna_urbana-azvch.xlsx
- gaddmq-azvch-2021-652-m.pdf
- inf.tecnico_ss-azvch-2021-032-signed_(1)-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0991-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N SGP-DMPD-2021-030.pdf
- 3. Informe_técnico_de_solicitud_de_traspasos_de_credito_023 -FAUNA URBANA-AZVCH-signed-1.pdf
- Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-030.pdf

Copia:

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud - FD 5

Señor Licenciado
Danilo Francisco Moreno Pérez
Responsable de Planificación y Monitoreo - FD 7

Señor Psicólogo
Fausto Antonio Costales Duque
Jefe de Salud

Señora Abogada
María Esther Vivar Rivas
Coordinadora General de Despacho - FD 7

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO	gvoc	SGP-DMPD	2021-11-15	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2021-11-15	



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-030

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requirente: Administración Zonal Los Chillos

Fecha de Elaboración: 15-11-2021

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Álvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “*Anexo con las Normas Técnicas modificadas*”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2021-1205-M de 11 de noviembre de 2021, la Director de Gestión Participativa de la Administradora Zonal Valle de los Chillos remite a la Administradora Zonal la solicitud autorización traspaso Presupuestario - Programa Fauna Urbana.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-652-M, de 12 de noviembre de 2021, la Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera Administradora Zonal Valle de los Chillos al Dr. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de los proyectos de inversión y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento a los lineamientos establecidos.
- Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2419-OF de 14 de noviembre de 2021, en donde la Secretaría de Salud remite a la Secretaría General de Planificación los documentos habilitantes para solicitar la emisión del informe que viabiliza el traspaso requerido por la Administración Zonal Valle de los Chillos.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La Administración Zonal Valle de los Chillos dentro del marco del cumplimiento de sus objetivos y metas ha analizado el desarrollo de la programación de su planificación anual, determinando la necesidad de realizar un traspaso dentro del proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.
- Dentro de la planificación anual de la Administración Zonal Valle de los Chillos se detalla el programa, proyecto, producto y actividades en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios.
- El movimiento presupuestario planteado no implica eliminación, modificación o creación de actividades, y en lo que se refiere a las metas y productos tampoco sufren modificaciones.
- El techo del programa Fauna Urbana no se modifica, al igual que el proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ por lo que no afecta en el +/- 20% del total de los proyectos, como tampoco los objetivos del mismo.
- La solicitud de traspasos de créditos, detalla los siguientes movimientos:
 - Fauna Urbana
 - Para cubrir la necesidad en la Jefatura Zonal de Salud Valle de los Chillos, y contando con recursos asignados para el alquiler de vehículos que se los considera como un remanente ya que en el proceso de Subasta Inversa Electrónica no se va a contratar y en la partida de herramientas y equipos menores, en donde también está presente un presupuesto que no será

utilizado bajo esta partida presupuestaria, debido a que el precio unitario de cada ítem a adquirir (pértigas), en el mercado actual, es mayor a los cien dólares.

- En este caso el presupuesto remanente que no serán utilizados bajo estas partidas es la motivación para realizar un traspaso presupuestario a las partidas que corresponde a Herramientas, para la adquisición de pértigas (Herramientas para captura de animales), necesarias con el fin de ejecutar las actividades del proyecto en territorio.
- Este traspaso motiva la adquisición de pértigas o poleas/bastones para atrapar animales, estos son elementos indispensables para el manejo de los animales que se encuentran en la calle, brindando seguridad tanto para el funcionario como para el animal.

No existen modificaciones programáticas que afecten a productos y actividades existentes, que se resumen en:

Programa	Proyecto	Producto	Actividad	Fuente	Partida	Dismutación	Incremento
Fauna Urbana	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado	Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público	01	730505	\$ (723,58)	\$ 0,00
Fauna Urbana	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado	Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público	01	731406	\$ (300,00)	\$ 0,00
Fauna Urbana	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado	Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público	01	840106	\$ -	\$ 1.023,58
TOTAL						\$ (1.023,58)	\$ 1.023,58

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA
ELIZABETH TIPAN
VILLACIS

Firmado digitalmente por
PAULINA ELIZABETH TIPAN
VILLACIS
Fecha: 2021.11.15 13:22:18
-05'00'

Mgs. Paulina Tipán

DIRECTORA METROPOLITANA

DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (ENCARGADA)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Gabriela Orquera	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>Firmado digitalmente por GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO en SICEE el 15/11/2021 a las 13:22:18 S.A. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE INFORMACION SERIAL/NUMERO=0188200103120 CALLE/NUMERO=0188200103120 GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO Firma: Soy el autor de este documento Fecha: 2021-11-15 13:17:20</p> <p>GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO</p>	15/11/2021

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



SS –AZVCH - INF - 2021

Nro. 032

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría Metropolitana de Salud

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria	X	
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		X
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8. Entes adscritos		X

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2021-1205-M de 11 de noviembre de 2021, Ing. Álvaro Sebastian Mora Carpio, Director de Gestión Participativa, solicita a la Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera, Administradora Zonal Valle de Los Chillos, realizar el proceso de traspaso de crédito requerido, para el Proyecto de “MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2021, en concordancia con las directrices de la Secretaría Metropolitana de Salud, y las necesidades presentes en territorio.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-652-M de 12 de noviembre de 2021, la Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera, Administradora Zonal Valle de Los Chillos solicita al Dr. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de los proyectos de inversión y se gestione ante la Secretaría General de Planificación,

la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento a los lineamientos establecidos.

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2021 del GAD MDMQ AZVCH.

El movimiento presupuestario planteado en el Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ implica traspaso de montos entre actividades del mismo producto, no se requiere creación de nuevas actividades, no se ven afectadas las metas y productos en el POA 2021. Es necesario citar que el traspaso de crédito solicitado no modifica el techo presupuestario del proyecto, no afecta no afecta en el +/- 20% del total del proyecto, como tampoco los objetivos del mismo.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Jefatura de Salud de la Administración Zonal Los Chillos, para el cumplimiento del proyecto se tiene planificado actividades que promueven la Convivencia Responsable con la Fauna Urbana y el Bienestar Animal, y previenen el riesgo de contagio de enfermedades zoonóticas dentro de las seis parroquias del Valle de Los Chillos; actividades como campañas de esterilización, vacunación y desparasitación, inspecciones, atención de denuncias, aplicación del protocolo AES (Atrapar, Esterilizar y Soltar), rescate de animales en situación vulnerable, traslado de animales a los Centros de Atención Veterinaria, captura de animales ferales y potencialmente agresivos, para las cuales se requiere herramientas y equipos de trabajo para las inspecciones y visitas técnicas, como pértigas. Estas actividades están programadas de manera recurrente a lo largo de todo el año, y debido a que la AZCH no cuenta con este equipo de trabajo para el proyecto es necesaria la adquisición del mismo, para fortalecer la ejecución de las actividades del proyecto Manejo de Fauna Urbana en territorio y cumplir con lo establecido en el POA 2021.

Por lo tanto, y tomando en cuenta esta necesidad en la Jefatura Zonal de Salud, y la presencia de los recursos asignados en la partida 730505, en donde está presente un presupuesto remanente debido a la puja realizada mediante Subasta Inversa Electrónica para la contratación del servicio de vehículo; y en la partida 731406 de herramientas y equipos menores, en donde también está presente un presupuesto que no será utilizado bajo esta partida presupuestaria, debido a que el precio unitario de cada ítem a adquirir (pértigas), en el mercado actual, es mayor a los cien dólares. En este caso el presupuesto remanente que no serán utilizados bajo estas partidas (730505 y 731406), se motiva a realizar un traspaso presupuestario a las partidas 840106 (Herramientas), para la adquisición de pértigas (Herramientas para captura de animales), necesarias con el fin de ejecutar las actividades del proyecto en territorio.

Presupuesto Referencial: \$1.023,58 (MIL VEINTE Y TRES Y 58/100 DÓLARES AMERICANOS), para la adquisición de pértigas o poleas/bastones para atrapar animales; el presupuesto referencial fue estimado según contrataciones previas de la misma naturaleza (Fuente: SOCE) y en referencia a proformas solicitadas. El presupuesto referencial será respaldado mediante el estudio previo una vez se dé inicio a los procesos pre-contractual.

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



Del análisis financiero realizado podemos determinar que del saldo disponible para el Traspaso de Crédito de la partida 731406 y 730505 solicitado por la Dirección de Gestión participativa y del Desarrollo, la cual afecta al Proyecto Manejo de Fauna Urbana, se evidencia su factibilidad, teniendo en cuenta que para concretar el mismo se requiere la creación de la partida presupuestaria 840106 en ese Proyecto.

Según el análisis de la partida 840106 que se incrementará con el Traspaso de Crédito y de acuerdo con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del sector Público, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se ratifica su correspondencia con la adquisición de pértigas que se requieren en el proyecto, según el Catálogo de Existencias y Bienes del Sector Público, clasificadas en esa partida con el ID BIEN 60020073001.

Se deja expreso que en las partidas 730505 y 731406 se disminuyen los recursos a fin de cubrir el monto que se requiere para el desarrollo de actividades previstas en el POA 2021 de la AZVCH. En el futuro no se requerirá financiamiento.

Los traspasos presupuestarios que se detallan en el anexo tabla N° 02 cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Tabla N° 02: Matriz Financiero

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/730505/3FM301	Vehículos (Arrendamiento)	11.040,48	723,58	723,58	0,00	10.316,90	GI00M30100001D MANEJO DE FAUNA URBANA
G/731406/3FM301	Herramientas y equipos menores	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00	GI00M30100001D MANEJO DE FAUNA URBANA
G/840106/3FM301	Herramientas	0,00	0,00	0,00	1.023,58	1.023,58	GI00M30100001D MANEJO DE FAUNA URBANA
TOTAL:		11.340,48	1.023,58	1.023,58	1.023,58	11.340,48	

El traspaso de crédito cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria.

7. CONCLUSIONES

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



El traspaso de crédito es viable ya que no afecta presupuestariamente el proyecto, ni el techo tampoco las metas ni objetivos del mismo.

El traspaso de crédito permite la optimización de recursos que permiten alcanzar una mejor distribución de presupuesto en actividades del mismo producto.

El traspaso de crédito solicitado no afecta las actividades programáticas ni la ejecución programática de los proyectos involucrados.

8. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretario o ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos dentro del proyecto de inversión solicitado en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN
FRANCISCO
VITERI TORRES**

Sr. Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario Metropolitano de Salud DMQ
Fecha: 08/11/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Francisco Moreno	Responsable de Planificación, Monitoreo y Evaluación	DANILO FRANCISCO MORENO PEREZ Firmado digitalmente por DANILO FRANCISCO MORENO PEREZ Fecha: 2021.11.12 17:27:02 -05'00'
Revisado por:	Mgs. Rocío Moreira	Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE DEL ROCIO MOREIRA AYALA

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-652-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud del DMQ - FD 3

ASUNTO: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión - SGCTYPC - AZVCH- Traspasos de crédito proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.

De mi consideración:

ANTECEDENTES

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021 “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- El 11 de noviembre de 2021, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2021-1205-M, el Ing. Álvaro Mora, Director de Gestión del Participativa, señala: “(...) *con el objetivo de cubrir la presente necesidad, me permito solicitar a usted, muy comedidamente, se AUTORICE a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de crédito requerido, para el Proyecto de “MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2021, en concordancia con las directrices de la Secretaría Metropolitana de Salud, y las necesidades presentes en territorio.(...)*”.
- *El 11 de noviembre de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 007, el Psc. Fausto Costales, jefe de la unidad de salud, concluye que: “(...) En función de lo descrito anteriormente es prioritario para la Jefatura de Salud de la Administración Zonal Los Chillos, el traspaso de crédito de las partidas 731406 y 730505 a la partida 840106 (Herramientas), para la adquisición de herramientas como Pértigas, para el Proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ (...)*”.

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-652-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

Conforme a los antecedentes, expuestos a Usted, señor Secretario, cordialmente requiero que en su calidad de ente Rector del Sector Salud emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de dichos traspasos, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, remito lo siguiente:

Traspaso Proyecto: “*Manejo de Fauna Urbana en el DMQ*”

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SGCTYPC-AZVCH-INF-2021-023 en formato PDF y Word, debidamente suscrito.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 023, en formato Excel y PDF.
3. Informe de Justificación Técnica para traspasos Nro. 003, memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2021-1205-M– Solicitud inicial

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
ADMINISTRADORA ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-DGP-2021-1205-M

Anexos:

- 1. Informe Técnico de solicitud de traspasos de crédito de proyectos de Inversión No. SGCTYPC-AZVCH-INF-2021-023
- 1. Informe Técnico de solicitud de traspasos de crédito de proyectos de Inversión No. SGCTYPC-AZVCH-INF-2021-023.word
- 2. Anexo No. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito No. 23
- 2. Anexo No. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito No. 23.slsx
- 3. Informe de Justificación Técnica para traspasos No. 007

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-652-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

- 4. Memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGP-2021-1205-M

Copia:

Sra. Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud - FD 5

Sr. Psic. Fausto Antonio Costales Duque
Jefe de Salud

Sr. Ing. Vicente Rigoberto Garcia Suarez
Jefe de Planificación y Proyectos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VICENTE RIGOBERTO GARCIA SUAREZ	vrgs	AZVCH-UP	2021-11-12	
Aprobado por: MERCY NARDELIA LARA RIVERA	mnlr	AZVCH	2021-11-12	



INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA – SGCTYPC-AZVCH- INF - 2021	Nro. 023
--	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Valle de los Chillos

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria	X	
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		X
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8.- Entes adscritos		X

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

3. ANTECEDENTES

El 11 de noviembre de 2021, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2021-1205-M, el Ing. Álvaro Mora, director de gestión participativa, señala: “(...) con el objetivo de cubrir la presente necesidad, me permito solicitar a usted, muy comedidamente, se AUTORICE a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de crédito requerido, para el Proyecto de “MANEJO

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

DE FAUNA URBANA EN EL DMQ”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2021, en concordancia con las directrices de la Secretaría Metropolitana de Salud, y las necesidades presentes en territorio. (...)”.

El 11 de noviembre de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 007, el Psc. Fausto Costales, jefe de la unidad de salud, concluye que: “(...) *En función de lo descrito anteriormente es prioritario para la Jefatura de Salud de la Administración Zonal Los Chillos, el traspaso de crédito de las partidas 731406 y 730505 a la partida 840106 (Herramientas), para la adquisición de herramientas como Pértigas, para el Proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ (...)*”.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso se determina que dentro del proyecto de Fauna Urbana:

Traspaso 1.

Producto: Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado

Actividad: Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público

Análisis: NO existe afectación de la estructura programática en el POA 2021; así como en el cumplimiento de metas; este traspaso obedece a la creación de la partida 840106 y asignación presupuestaria de la partida 731406 y 730505 por la naturaleza de la contratación requerida, se mantiene el techo presupuestario del proyecto.

Debido a la realidad actual, el proyecto requiere fortalecer las actividades programadas por lo que es necesario contar con las herramientas de trabajo apropiadas para salvaguardar la salud, integridad de los funcionarios, por lo tanto se requiere equipos de trabajo como pértigas o poleas/bastones para captura de animales, actividades establecidas dentro de este proyecto y en beneficio de la comunidad del Valle de Los Chillos, por lo que es necesario que la adquisición sea coherente con la partida presupuestaria conforme el clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA
TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 28/10/2020

<i>Proyecto</i>	<i>Producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Denominación de la partida</i>	<i>Codificado</i>	<i>Disponible</i>	<i>Reducción</i>	<i>Incremento</i>	<i>Nuevo disponible</i>
<i>Manejo de Fauna Urbana en el DMQ</i>	<i>Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado</i>	<i>Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público</i>	<i>730505</i>	<i>Vehículo (Arrendamiento)</i>	<i>\$11.040,48</i>	<i>\$723,58</i>	<i>-\$723,58</i>	<i>\$0,00</i>	<i>\$0,00</i>
<i>Manejo de Fauna Urbana en el DMQ</i>	<i>Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado</i>	<i>Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público</i>	<i>731406</i>	<i>Herramientas y equipos menores</i>	<i>\$300</i>	<i>\$300</i>	<i>-\$300</i>	<i>\$0,00</i>	<i>\$0,00</i>
<i>Manejo de Fauna Urbana en el DMQ</i>	<i>Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado</i>	<i>Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público</i>	<i>840106</i>	<i>Herramientas</i>	<i>\$0,00</i>	<i>\$0,00</i>	<i>\$0,00</i>	<i>\$1023,58</i>	<i>\$1023,58</i>

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Jefatura de Salud de la Administración Zonal Los Chillos, dentro del Programa “Fauna Urbana” tiene bajo su responsabilidad el proyecto “Manejo de Fauna Urbana en el DMQ”, para ejecutarse en el presente año según lo establecido en el POA 2021. Para el cumplimiento del proyecto se tiene planificado actividades que promueven la Convivencia Responsable con la Fauna Urbana y el Bienestar Animal, y previenen el riesgo de contagio de enfermedades zoonóticas dentro de las seis parroquias del Valle de Los Chillos; actividades como campañas de esterilización, vacunación y desparasitación, inspecciones, atención de denuncias, aplicación del protocolo AES (Atrapar, Esterilizar y Soltar), rescate de animales en situación vulnerable, traslado de animales a los Centros de Atención Veterinaria, captura de animales ferales y potencialmente agresivos, para las cuales se requiere herramientas y equipos de trabajo para las inspecciones y visitas técnicas, como pértigas. Estas actividades están programadas de manera recurrente a lo largo de todo el

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

año, y debido a que la AZCH no cuenta con este equipo de trabajo para el proyecto es necesaria la adquisición del mismo, para fortalecer la ejecución de las actividades del proyecto Manejo de Fauna Urbana en territorio y cumplir con lo establecido en el POA 2021.

Por lo tanto, y tomando en cuenta esta necesidad en la Jefatura Zonal de Salud, y la presencia de los recursos asignados en la partida 730505, en donde está presente un presupuesto remanente debido a la puja realizada mediante Subasta Inversa Electrónica para la contratación del servicio de vehículo; y en la partida 731406 de herramientas y equipos menores, en donde también está presente un presupuesto que no será utilizado bajo esta partida presupuestaria, debido a que el precio unitario de cada ítem a adquirir (pértigas), en el mercado actual, es mayor a los cien dólares. En este caso el presupuesto remanente que no serán utilizados bajo estas partidas (730505 y 731406), se motiva a realizar un traspaso presupuestario a las partidas 840106 (Herramientas), para la adquisición de pértigas (Herramientas para captura de animales), necesarias con el fin de ejecutar las actividades del proyecto en territorio.

El Proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ realiza de manera permanente inspecciones de animales de compañía en el espacio público, rescate de animales en condición vulnerable, aplicación del protocolo AES (Atrapar, Esterilizar y Soltar), captura y traslado de animales ferales y potencialmente peligrosos; para la adecuada ejecución de estas actividades es necesario contar con las herramientas de trabajo apropiadas para salvaguardar la salud, integridad y seguridad tanto del animal como del inspector/a, por lo tanto se requiere equipos de trabajo como pértigas o poleas/bastones para captura de animales.

Presupuesto Referencial: \$1.023,58 (MIL VEINTE Y TRES Y 58/100 DÓLARES AMERICANOS), para la adquisición de pértigas o poleas/bastones para atrapar animales; el presupuesto referencial fue estimado según contrataciones previas de la misma naturaleza (Fuente: SOCE) y en referencia a proformas solicitadas. El presupuesto referencial será respaldado mediante el estudio previo una vez se dé inicio a los procesos pre-contractual.

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como Área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de saldo disponible para el Traspaso de Crédito de la partida 731406 y 730505 solicitado por la Dirección de Gestión participativa y del Desarrollo, la cual

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

afecta al Proyecto Manejo de Fauna Urbana, se evidencia su factibilidad, teniendo en cuenta que para concretar el mismo se requiere la creación de la partida presupuestaria 840106 en ese Proyecto.

Según el análisis de la partida 840106 que se creará con el Traspaso de Crédito y de acuerdo con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del sector Público, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se ratifica su correspondencia con la adquisición de pértigas que se requieren en el proyecto, según el Catálogo de Existencias y Bienes del Sector Público, clasificadas en esa partida con el ID BIEN 60020073001.

Se deja expreso que en las partidas 730505 y 731406 se disminuyen los recursos a fin de cubrir el monto que se requiere para el desarrollo de actividades previstas en el POA 2021 de la AZVCH. En el futuro no se requerirá financiamiento.

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/730505/3FM301	Vehículos (Arrendamiento)	11.040,48	723,58	723,58	0,00	10.316,90	GI00M30100001D MANEJO DE FAUNA URBANA
G/731406/3FM301	Herramientas y equipos menores	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00	GI00M30100001D MANEJO DE FAUNA URBANA
G/840106/3FM301	Herramientas	0,00	0,00	0,00	1.023,58	1.023,58	GI00M30100001D MANEJO DE FAUNA URBANA
TOTAL:		11.340,48	1.023,58	1.023,58	1.023,58	11.340,48	

8. CONCLUSIONES

Conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2021, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitan optimizar los recursos municipales.

9. PRONUNCIAMIENTO

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Valle de Los Chillos, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020



Firmado electrónicamente por:
**MERCY
NARDELIA LARA
RIVERA**

Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos

Fecha: 11/11/2021

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Vicente García S.	Jefe de Planificación y Proyectos	 <p>Firmado electrónicamente por: VICENTE RIGOBERTO GARCIA SUAREZ</p>
Elaborado por:	Ing. Santiago Chávez	Jefe Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ</p>

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 023		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SGCTPC-AZVCH- INF - 2021-023
ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA										PRESUPUESTO										
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA								
PARTIDA ORIGEN	G/730505/3FM301	1. QUITO CIUDAD SOLIDARIA	COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 40.080 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 40080.00 Valor Especifico Dependencia: 1200	PLAN EDUCACIONAL DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EJECUTADO	MANTIENE	NA	NA	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ESPACIO PÚBLICO	MANTIENE	001	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	730505	11.040,48	723,58	-723,58	0,00	0,00
PARTIDA ORIGEN	G/731406/3FM301	1. QUITO CIUDAD SOLIDARIA	COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 40.080 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 40080.00 Valor Especifico Dependencia: 1200	PLAN EDUCACIONAL DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EJECUTADO	MANTIENE	NA	NA	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ESPACIO PÚBLICO	MANTIENE	001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	731406	300,00	300,00	-300,00	0,00	0,00
PARTIDA DESTINO	G/840106/3FM301	1. QUITO CIUDAD SOLIDARIA	COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 40.080 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 40080.00 Valor Especifico Dependencia: 1200	PLAN EDUCACIONAL DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EJECUTADO	MANTIENE	NA	NA	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ESPACIO PÚBLICO	MANTIENE	001	HERRAMIENTAS	840106	0,00	0,00	0,00	1.023,58	1.023,58
TOTAL:																	11.340,48	1.023,58	-1.023,58	1.023,58	1.023,58	

Disponible + Codificado - Comprometido - Certificado

2.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO			
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
													PARTIDA ORIGEN	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 40.080 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 40080.00 Valor Especifico Dependencia: 1200	PLAN EDUCACIONAL DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EJECUTADO	NA	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ESPACIO PÚBLICO	001	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	730505			0,00	0,00	0,00
PARTIDA ORIGEN	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 40.080 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 40080.00 Valor Especifico Dependencia: 1200	PLAN EDUCACIONAL DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EJECUTADO	NA	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ESPACIO PÚBLICO	001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	731406	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO		
PARTIDA DESTINO	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 40.080 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 40080.00 Valor Especifico Dependencia: 1200	PLAN EDUCACIONAL DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EJECUTADO	NA	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ESPACIO PÚBLICO	001	HERRAMIENTAS	840106	1.023,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.023,58	0,00	0,00	1.023,58	1.023,58	VERDADERO		
TOTAL:												1.023,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.023,58	0,00	1.023,58	VERDADERO

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	1. QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZV05F050	G/730505/3FM301	Vehículos (Arrendamiento)	11.040,48	723,58	723,58	0,00	10.316,90	G100M3010000 1D MANEJO DE FAUNA URBANA
001	1. QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZV05F050	G/731406/3FM301	Herramientas y equipos menores	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00	G100M3010000 1D MANEJO DE FAUNA URBANA
001	1. QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZV05F050	G/840106/3FM301	Herramientas	0,00	0,00	0,00	1.023,58	1.023,58	G100M3010000 1D MANEJO DE FAUNA URBANA
TOTAL:					11.340,48	1.023,58	1.023,58	1.023,58	11.340,48	

Fecha: 11 de noviembre de 2021

Elaborado por:	Firma
Ing. Vicente García S.	 Firmado electrónicamente por: VICENTE RIGOBERTO GARCIA SUAREZ
Jefe de Planificación y Proyectos	
Ing. Santiago Chávez	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ
Jefe Financiero	

INFORME PARA TRASPASOS Nro. 007

FECHA DE ELABORACIÓN:	11/11/2021
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	SALUD
PROYECTO:	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ

1. Antecedentes:

El proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ tiene como prioridad el control de la sobrepoblación de animales de compañía en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de estrategias como la esterilización gratuita de perros y gatos; campañas educativas e informativas en temas de convivencia responsable con la fauna urbana; atención a animales en situación vulnerable; adopción de animales de compañía; identificación y registro de animales de compañía; inspecciones en respuesta a denuncias de la ciudadanía con relación a animales de compañía y animales en situación de plaga en espacio público; y el establecimiento de la red metropolitana de fauna urbana (gremios veterinarios, universidades y organizaciones de la sociedad civil).

El proyecto cuenta con un presupuesto disponible en las partidas de contratación de vehículo (730505) y herramientas y equipos menores (731406), presupuesto que no será utilizado bajo estas partidas presupuestarias; por este motivo, y una vez analizado el presupuesto y necesidades existentes en la Jefatura Zonal de Salud para lograr el cumplimiento de las actividades del proyecto, se realiza el presente informe para motivar el traspaso presupuestario correspondiente.

2. Base Legal:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular DMQ-SGP-2021-0001-C, la Secretaría General de Planificación emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

3. Objetivo:

Solicitar el traspaso presupuestario para cumplir las metas, actividades y contrataciones correspondientes al Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ

4. Justificación Técnica:

La Jefatura de Salud de la Administración Zonal Los Chillos, dentro del Programa “Fauna Urbana” tiene bajo su responsabilidad el proyecto “Manejo de Fauna Urbana en el DMQ”, para ejecutarse en el presente año según lo establecido en el POA 2021. Para el cumplimiento del proyecto se tiene planificado actividades que promueven la Convivencia Responsable con la Fauna Urbana y el Bienestar Animal, y previenen el riesgo de contagio de enfermedades zoonóticas dentro de las seis parroquias del Valle de Los Chillos; actividades como campañas de esterilización, vacunación y desparasitación, inspecciones, atención de denuncias, aplicación del protocolo AES (Atrapar, Esterilizar y Soltar), rescate de animales en situación vulnerable, traslado de animales a los Centros de Atención Veterinaria, captura de animales ferales y potencialmente agresivos, para las cuales se requiere herramientas y equipos de trabajo para las inspecciones y visitas técnicas, como pértigas. Estas actividades están programadas de manera recurrente a lo largo de todo el año, y debido a que la AZCH no cuenta con este equipo de trabajo para el proyecto es necesaria la adquisición del mismo, para fortalecer la ejecución de las actividades del proyecto Manejo de Fauna Urbana en territorio y cumplir con lo establecido en el POA 2021.

Por lo tanto, y tomando en cuenta esta necesidad en la Jefatura Zonal de Salud, y la presencia de los recursos asignados en la partida 730505, en donde está presente un presupuesto remanente debido a la puja realizada mediante Subasta Inversa Electrónica para la contratación del servicio de vehículo; y en la partida 731406 de herramientas y equipos menores, en donde también está presente un presupuesto que no será utilizado bajo esta partida presupuestaria, debido a que el precio unitario de cada ítem a adquirir (pértigas), en el mercado actual, es mayor a los cien dólares. En este caso el presupuesto remanente que no serán utilizados bajo estas partidas (730505 y 731406), se motiva a realizar un traspaso presupuestario a las partidas 840106 (Herramientas), para la adquisición de pértigas (Herramientas para captura de animales), necesarias con el fin de ejecutar las actividades del proyecto en territorio.

840106: Herramientas:

El Proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ realiza de manera permanente inspecciones de animales de compañía en el espacio público, rescate de animales en condición vulnerable, aplicación del protocolo AES (Atrapar, Esterilizar y Soltar), captura y traslado de animales ferales y potencialmente peligrosos; para la adecuada ejecución de estas actividades es necesario contar con las herramientas de trabajo apropiadas para salvaguardar la salud, integridad y seguridad tanto del animal como del inspector/a, por lo tanto se requiere equipos de trabajo como pértigas o poleas/bastones para captura de animales.

5. Desarrollo:

En base a los antecedentes, y según la necesidad presente en la Jefatura Zonal de Salud, se motiva a la creación de la partida y realizar los movimientos presupuestarios requeridos a las partida 840106 (Herramientas), con el fin de proceder con la adquisición de herramientas de trabajo como pértigas, apoyando al cumplimiento de las siguientes actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dentro del Proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ:

- Atención de denuncias, inspecciones de animales de compañía en el espacio público.
- Aplicación del protocolo AES (Atrapar, Esterilizar y Soltar).
- Rescate de animales en condición vulnerable y movilización a los Centros de Atención Veterinaria Municipales.

Estas adquisiciones y contrataciones se realizan en concordancia con lo expuesto en el Código Municipal 001, Título VI. De La Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano De Quito, Art. IV.3.321, Art. IV.3.326, Art. IV.3.330 y Art. IV.3.332.

Periodo de contratación estimado: Noviembre de 2021

*Presupuesto Referencial:**

840106 – Herramientas: \$1.023,58 (MIL VEINTE Y TRES Y 58/100 DÓLARES AMERICANOS)

- Pértigas o poleas/bastones para atrapar animales

*El presupuesto referencial fue estimado según contrataciones previas de la misma naturaleza (Fuente: SOCE) y en referencia a proformas solicitadas. El presupuesto referencial será respaldado mediante el estudio previo una vez se dé inicio a los procesos pre-contractual.

6. Detalle de la solicitud de traspaso:

Proyecto	Producto	Actividad	Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo disponible
Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado	Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público	730505	Vehículo (Arrendamiento)	\$11.040,48	\$723,58	-\$723,58	\$0,00	\$0,00
Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado	Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público	731406	Herramientas y equipos menores	\$300	\$300	-\$300	\$0,00	\$0,00
Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	Plan Educomunicacional de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana ejecutado	Realización de Inspecciones de Animales de Compañía en Espacio Público	840106	Herramientas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1023,58	\$1023,58

7. Conclusiones:

En función de lo descrito anteriormente es prioritario para la Jefatura de Salud de la Administración Zonal Los Chillos, el traspaso de crédito de las partidas 731406 y 730505 a la partida 840106 (Herramientas), para la adquisición de herramientas como Pértigas, para el Proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.

8. Recomendaciones:

Realizar las acciones administrativas respectivas para dar paso al traspaso solicitado.

Elaborado por	Revisado por
<i>Psc. Fausto Costales</i>	<i>Ing. Álvaro Mora</i>
 <p>Firmado electrónicamente por: FAUSTO ANTONIO COSTALES DUQUE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ALVARO SEBASTIAN MORA CARPIO</p>

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2021-1205-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos

ASUNTO: Solicitud Autorización Traspaso Presupuestario - Programa Fauna Urbana

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo.

La Jefatura Zonal de Salud dentro del Programa “Fauna Urbana” tiene bajo su responsabilidad el proyecto “Manejo de Fauna Urbana en el DMQ”, para ejecutarse en el presente año según lo establecido en el POA 2021. Para el cumplimiento del proyecto se tiene planificado actividades que promueven la salud y previenen el desarrollo de enfermedades dentro de las seis parroquias del Valle de Los Chillos; actividades como campañas de esterilización, vacunación y desparasitación, inspecciones, atención de denuncias, protocolo AER, rescate de animales en condición vulnerable, activaciones educativas, ferias y eventos, y talleres acerca de Tenencia responsable de animales de compañía y Bienestar Animal.

Tomando en cuenta las necesidades de la Jefatura Zonal de Salud, y la presencia de los recursos remanentes en partidas que no serán utilizadas, se motiva a realizar el traspaso presupuestario, según informe adjunto, necesario con el fin de ejecutar las actividades de los proyectos en territorio y contar con los equipos y herramientas correspondientes para el adecuado desarrollo de las mismas.

Con este antecedente, y con el objetivo de cubrir la presente necesidad, me permito solicitar a usted, muy comedidamente, se **AUTORICE** a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de crédito requerido, para el Proyecto de “MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2021, en concordancia con las directrices de la Secretaría Metropolitana de Salud, y las necesidades presentes en territorio.

Adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de Traspaso Nro. 007 del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ, en donde se detalla lo requerido y los movimientos necesarios a realizar para cumplir con la contratación propuesta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2021-1205-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alvaro Sebastian Mora Carpio
DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Anexos:

- Informe Traspaso No. 007 MFU DMQ-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Byron Renato Lalaleo Lalaleo
Director Administrativo Financiero

Sr. Psic. Fausto Antonio Costales Duque
Jefe de Salud

Sr. Ing. Santiago Alejandro Chavez Nuñez
Jefe Financiero

Sr. Ing. Vicente Rigoberto Garcia Suarez
Jefe de Planificación y Proyectos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: FAUSTO ANTONIO COSTALES DUQUE	FACD	AZVCH-US	2021-11-11	
Aprobado por: ALVARO SEBASTIAN MORA CARPIO	asmc	AZVCH-DGP	2021-11-11	

